

EL CRITERIO.

PERIÓDICO POLÍTICO INDEPENDIENTE, DE LA TARDE.

Viernes 7 de Octubre de 1864.

Núm. 6.

PRECIOS DE LA SUSCRICION.

MADRID: Un mes, 12 rs.; tres, 34. PROVINCIAS: un mes, 14 rs.; tres, 40. ESTRANJERO: tres meses, 70 rs.; seis, 136. ULTRAMAR: tres meses, 90 rs.; seis, 170. Los anuncios a medio real línea. Todo suscriptor tiene derecho a que se le inserte gratis un anuncio de doce líneas cada mes, con lo cual le resulta la suscripción por la mitad de su precio. Los comunicados a precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: En la Administración, Puerta del Sol, núm. 15, principal, izquierda; y en las librerías de *Baile, Baile, Baile*, plaza del Príncipe Alfonso, 8; *Duran*, Carrera de San Jerónimo, 2; *Borlino*, Príncipe, 3; *Moya y Plaza*, Carretas, 8; y *D. Leocadio Lopez*, Carmen, 18. PROVINCIAS: Las personas que de provincias deseen suscribirse a *El Criterio*, bastará que se dirijan por carta a la Administración del periódico, Puerta del Sol, 15, principal, izquierda, indicando el tiempo de la suscripción, la que se encargará de servir puntualmente y de la cobranza a domicilio.

EL CRITERIO.

Llamados los pueblos a ejercer uno de los más sagrados derechos que conoce el sistema representativo a nombrar sus representantes en la Cámara popular, se agolpan a la imaginación, con este motivo, graves reflexiones inspiradas por la especialidad de las circunstancias y por la confusión que reina en la política, que impone a todos los verdaderos amantes de su país el deber de iluminar la oscuridad, de decir la verdad a la nación, que careciendo de antiguas prácticas constitucionales puede verse envuelta por las maquinaciones é intrigas que, a la sombra de la perturbación actual, pueden desarrollarse para favorecer ilegítimas ambiciones.

Grande y elevada es la misión del próximo Congreso, y por eso insistimos en la idea de que en ninguna ocasión como esta necesita el cuerpo electoral más prudencia, más tiento y más patriotismo. No se disputa en las próximas elecciones el triunfo de un partido ó el predominio de una política sobre otra, sino el triunfo de una idea más grande, más elevada, más nacional; idea que es una lógica consecuencia del actual estado de los negocios públicos.

Hay un partido que, desoyendo la voz del patriotismo, se niega a prestar su apoyo a la actual marcha del sistema constitucional, y en cambio hay que reparar y reorganizar la Hacienda; hay que dejar en limpio y con honra el pabellón español que ondea en Santo Domingo; hay que vengar las ofensas que el Perú nos ha inferido; hay que afirmar en nuestro seno el sistema constitucional para que los movimientos y evoluciones de los partidos no signifiquen nada ni puedan alterar ó detener la marcha progresiva de nuestra sociedad. Todo esto hace que los hombres que han de representar al país en el próximo Congreso, han de traer una idea más levantada que la idea del partido. En la época presente el estado de la Hacienda es la cuestión más capital y el caballo de batalla de todas las naciones; afecta directamente al individuo, le interesa, y ante este interés desaparecen las demás consideraciones políticas: si esto es, pues, una regla general, cuánto no crezca ese interés en las presentes circunstancias, en que, a causa del mal estado del Tesoro, se proyecta una reforma general que tienda a la nivelación del presupuesto y a la extirpación de los abusos futuros. Esta circunstancia bastaría por sí sola a hacer comprender a los pueblos que el futuro Congreso ha de tener una importancia superior a la de los anteriores, y que cuantos ciudadanos sientan arder en su pecho la santa llama del amor patrio, han de concurrir a depositar su óbolo para afianzamiento de nuestro edificio representati-

vo. No puede haber patriotismo en quien, a presencia de la fortuna y el honor, español comprometido, no quiera lanzar una idea, prestar su inteligencia, autorizar con su apoyo, para secundar el pensamiento que, segun creemos, ha traído al poder el duque de Valenciana.

Existen además otras consideraciones que deben animar a los electores, sean de ideas progresistas ó conservadoras, a entrar en la lucha electoral con orden, sinceridad y fe en el porvenir. La ocasión presente es una de las poquimas que se han presentado en nuestra nación, en que la libertad racional del sufragio está más asegurada; y lo está, no sólo porque tal es el ánimo del Gabinete, sino porque aun a pesar de este no podría suceder otra cosa, en atención a la especial actitud que, por motivos electorales, ha tomado un partido. Y nos hemos referido antes a los electores, tanto progresistas como conservadores, porque a pesar del retraimiento la media docena de distinguidos hombres públicos que figuran y capitanean el partido progresista, no son ni pueden ser esa parte de nuestra nación que profeso ideas progresistas, no tiene, sin embargo, intereses comunes con las cábalas y evoluciones del retraimiento, porque sus intereses no son intereses de partido, sino intereses ligados a los generales de la nación, como español, como contribuyente, como asociado, en fin, que necesita seguridad y justicia. Estos sagrados intereses están por cima de todo y nunca pueden seguir la marcha de las torcidos evoluciones que el egoísmo del partido ejecuta y puede ejecutar por conseguir el triunfo que no siempre es el de una idea. A esos hombres, pues, nos dirigimos al ponerles delante, por una parte la conducta antipatriótica de los que mas se mueven en el progreso, y por otra la entidat de los intereses que van a dirimirse, intereses que necesitan el concurso de todos los hombres de buena fe, y cuya trascendencia es superior al respeto que les merezca la determinación de un comité mas ó menos numeroso.

¡Ah! Si nuestra educación política fuese más antigua, si llevásemos dos ó tres siglos de constitucionalismo, no harían efecto en el país ciertas actitudes dramáticas y de puro electo que, examinadas segun el criterio de la experiencia, distan mucho de estar conformes con los intereses generales de la mayoría de la nación. Examinad la historia parlamentaria de todas las naciones y ved si ha habido ocasión alguna en que un partido haya antepuesto sus exclusivas miras é intereses a las miras é intereses nacionales. Cuando la nación necesita una reforma para cuyo logro se exigen las fuerzas de todos, quien no las presta, ó no las tiene, ó no tiene patriotismo.

Pero a pesar de todo, es tal la influencia de la justicia y de la buena fe, que contra los propósitos de algunos tenemos la fundada esperanza de que todos los que blasonan de liberales, cuantos sepan apreciar la sinceridad, ayudarán al Gobierno en la laudable empresa de reconciliar los ánimos, restituir los estragos causados en la Hacienda, reparar los desaciertos cometidos en la anexión de Santo Domingo, zanjar las diferencias con el Perú y levantar con la moralidad y la equidad nuestro abatido crédito en las plazas extranjeras.

Reunido el Congreso, sin las coacciones é influencias algo menos que morales puestas en práctica desde hace mucho tiempo, podrán dibujarse con claridad y precisión las situaciones respectivas de los partidos y acabar de este modo con las políticas incoloras, con esas nebulosidades que embarazan la atmósfera y que desaparecen ante un Congreso verdadera presión del país, como desaparece la niebla al calor de los rayos del sol.

Si el Gobierno cumple sus promesas, si la emisión del sufragio se hace con el desembarazo que esperamos, la dominación del general Narváez será un oasis en el árido desierto de nuestra historia parlamentaria, donde descanse con placer el peregrino ávido de encontrar en nuestra historia orden, justicia y libertad.

Tristes y lamentables consejos da anoche *La Esperanza* en su artículo de fondo al general Narváez. Con la mayor buena fe é inocencia le pide que observe la misma conducta que observó en 1848 y que sea consecuente. La consecuencia, electivamente, es la que obliga a *La Esperanza* a dar tales consejos; ella es consecuencia, ella mira todos los objetos en el siglo XIX bajo el mismo prisma que los miraría en el siglo XVI ó XVII, y nada extraño es que mire el año 1864 de un modo parecido al de 1848.

El general Narváez tiene sobrado talento y experiencia política para distinguir las épocas, y aun cuando hoy día sabría emplear su energía si fuera necesario, no es el empleo de esta energía en circunstancias normales el sistema de gobierno compatible con las actuales circunstancias. Ni era el sistema que desea *La Esperanza* el que inauguró con sus actos el ministerio Narváez formado en los últimos meses de 1847, sistema que la revolución europea impidió desarrollar. El programa de aquel ministerio fue el más liberal de cuantos, hasta entonces, habían presentado los ministerios moderados; ofrecía la revisión completa de la ley de imprenta, la libertad y tolerancia para todas las opiniones legítimas, el influjo de los partidos legales en la gestión de la cosa pública, y la inamovilidad de la magistratura, con otras medidas complementarias; y tanto es así, que hasta los mismos progresistas cejaron en su fuerte oposición. Pero estos propósitos de buen gobierno, tendidos constantes en la marcha del poder, no pudieron desarrollarse ni plantearse, por la súbita revolución que estallo en Europa derri-

bando y conmoviendo tronos; revolución que sólo resistió, imposible el Gobierno español. No pudo, pues, entonces plantear su sistema de gobierno, y si siguió un rumbo distinto agradable a *La Esperanza*, no fue por su libre voluntad, sino por la coacción de las circunstancias. La revolución que se manifiesta por la guerra de las calles, sólo es combatible de aquel modo, pero la revolución que se manifiesta por el traslorno y perturbación de las ideas políticas de los partidos, por su fraccionamiento y encono, requiere ante todo previsión, conciliación, ninguna medida enérgica que no sea estrictamente reclamada por la justicia, la libertad compatible con el orden, el orden antes que todo. Es preciso reconocer que ya va siendo una verdad práctica el dicho de Brougham: «El dueño del mundo no es el cañón, sino el maestro.» Preciso es conciliar para gobernar, preciso es progresar para poder estar a la cabeza de la nación.

Además, hoy día existe una circunstancia notable que no puede echarse en olvido; que los partidos por sí solos carecen de fuerzas para turbar la tranquila marcha de nuestras instituciones, porque el país no forma ya causa común con ellos, y en consecuencia les falta el único elemento que puede hacerles temibles a los Gobiernos; y por eso la misión del Gobierno actual debe ser, en nuestro concepto, probar con sus medidas justas y expansivas, que ese divorcio es y debe ser cada día más justificado.

No es, pues, no puede ser el hombre de 1848 el mismo que en 1864; el partido moderado de hoy no es ni puede ser el partido moderado de ayer.

La Iberia, ocupándose de las razones que la han impulsado a optar por la disolución del comité, sin embargo, de que reunía la aquiescencia de la mayoría del partido progresista, segun se infiere de las cartas que diariamente recibe de sus correligionarios de provincias quejándose porque haya tomado tal resolución, dice:

«El actual Comité acordase el retraimiento, como le acordaría sin duda si subsistiera, se tacharía por muchos de nulo su acuerdo; y el que quisiera tomar parte en la lucha, diría: «No me someto a lo que el Comité ha decidido, porque ya legalmente no es Comité, porque ya los que el componen no son representantes del partido, porque no tienen más autoridad que la personal, porque están usurpando atribuciones.» Y no se les podría contestar, y sobre todo, su acto contrario al partido no aparecería como una rebelión contra el partido mismo, sino contra la autoridad de unos cuantos usurpadores.»

Si contra nuestros deseos y nuestras convicciones y nuestras esperanzas hubiera de romperse el retraimiento, también querríamos que quien lo hiciera fuera otro Comité, y no el que ha adquirido su mayor gloria decretándolo. La ruptura del retraimiento sería un paso atrás en la historia del partido progresista; sería el abandono de la senda que se ha emprendido, que es la única en que puede tener esperanzas de salud, para volver a la que seguía antes de la protesta del 22 de agosto; senda que sólo podría llevarse cuando mas a conseguir algún triunfo parlamentario, nunca al poder que necesita para realizar sus doctrinas, y que mientras no se reselle fe cieerra y le derarra la Constitución de 1845. La mejor contestación que puede darse a este último párrafo, la hallan nuestros lectores en los siguientes de *El Clamor Público*, periódico progresista también pero que en la

actualidad está dando pruebas de la mayor sensatez y cordura no adhiriéndose a la política de retraimiento:

«Puede dar el retraimiento por resultado el triunfo de la causa del progreso? Supongamos. Desde ahora no vacilemos en afirmar que la continuación del retraimiento, sea cual fuere el curso de los sucesos, no puede dar, no, por resultado el triunfo de la causa del progreso. Basta el más vulgar criterio para comprenderlo, por grande que sea el ímpetu que ejerzan sobre el ánimo inveterados resentimientos y añejas preocupaciones.»

Sólo por uno de estos tres caminos puede cualquier partido político conseguir que prevalezcan sus principios, a saber: por medio de un triunfo electoral, por el llamamiento de la Corona, ó por una revolución victoriosa.

Acaso el retraimiento absoluto y prolongado del partido progresista puede conducirle lógicamente a una de esas tres soluciones?

Si no concurre a los comicios y se niega resueltamente a consultar las urnas, cómo ha de alcanzar en ningún tiempo un triunfo electoral que le abra las rebeldes puertas del mando y lleve sus ideas a las regiones del Gobierno?

Apartado del juego activo de la vida pública, lejos de adquirir fuerzas legales, irá perdiéndolas cada día, introduciéndose el desaliento y la dispersión en sus filas. Hoy perderá unos electores, mañana otros, y poco a poco desaparecerán en su mayor parte de las listas, ya por falta de estímulo ya por efecto de la inacción misma, los votos con que contaba en otro tiempo.

De modo que el partido progresista se espone, con la continuación del retraimiento, a comprometer su existencia como partido legal y a ir desapareciendo poco a poco de la escena pública, por efecto de una serie no interrumpida de apostasias y deserciones. Es decir, que el retraimiento indefinido en el orden legal es primero la impotencia y luego la muerte.

Y podrá acaso lograr con el retraimiento que la Corona le dispense su confianza y le entregue la dirección de los negocios públicos?

No; jamás llegará a obtenerlo mientras se conserve en semejante actitud, porque esta encierra un desafío y una provocación. El Monarca no puede transigir con ningún partido que se coloque fuera de la órbita constitucional y que trate de obligarle con demostraciones agresivas a que sucumba a sus imperiosas exigencias. Sean cuales fueren las circunstancias, a sus ojos no existen mas partidos legítimos que aquellos que figuran y obran en los comicios y en las Cortes, dentro de las condiciones legales, como representantes de principios conocidos y aceptables. Los que se separan de los primeros y renuncian a tomar asiento en las segundas, se despojan voluntariamente de todos los títulos que pudieran recomendarlos al jefe supremo del Estado. Por suanas, por laudables, por sinceras que sean sus intenciones, aparecen como enemigos de la persona que ocupa el Trono y como elementos peligrosos de alarma y perturbación. Aunque la Corona quisiera, no le sería fácil seguir los impulsos de su corazón, pues a ello se opondría su decoro y su dignidad. Llamar a sus consejos a los hombres de un partido que se declara contra la ley fundamental y se aparta en son de guerra y venganza de todos los caminos legales, equivale a una verdadera abdicación.

En suma, el retraimiento absoluto no puede tampoco conducir al partido progresista a las regiones del mando por el llamamiento de la Corona. Lo que hará es levantar una barrera insuperable entre el Trono y los apóstoles del progresismo puro, impidiéndolos infaliblemente hacia el campo de la fuerza y de la insurrección.

Por último, ¿puede el retraimiento conducir al partido progresista a una revolución victoriosa, que le haga dueño y árbitro de los destinos del pueblo español? Desde ahora nos atrevemos a responder negativamente. Ni en España, ni en ninguna nación del mundo, puede haber una revolución, una verdadera revolución, un partido sólo, por número o por popular que se le suponga. Las revoluciones no son sucesos que se preparan en una tertulia ni en un comité, como quien ensaya

BIBLIOTECA DE EL CRITERIO.

EL MAESTRO DE ARMAS

DIEZ Y OCHO MESES EN RUSIA.

NOVELA

DE ALEJANDRO DUMAS.

TOMO I.

MADRID.

Calle de la Justa, n. 25.

1864.

tivamente, desde Colonia a Dresde, donde tenía la intención de permanecer tres días, no se nos permitió salir de la diligencia más que a las horas de comer, y aun entonces sólo el tiempo absolutamente indispensable para tomar el alimento estrictamente necesario para nuestra existencia. Al cabo de tres días de este encierro, contra el cual nadie formuló la más leve queja, tan acostumbrados están a él los súbditos de S. M. Federico Guillermo, llegamos a Dresde.

En Dresde es donde Napoleón, en el momento de entrar en Rusia, celebró aquella gran parada de 1812 a la que invitó a un emperador a tres reyes y un virrey a quienes, vió a la puerta de su tienda confundidos con los ayudantes de campo y oficiales de órdenes y donde el Rey de Prusia hizo tres días de antesala. Al grito de viva Napoleón! dado en ocho idiomas distintos, seiscientos diez y siete mil hombres son transportados por la mano del gigante desde las orillas del Guadalquivir y del mar de Calabria a las orillas del Vistula. Este formidable ejército lleva consigo trescientas sesenta y dos piezas de artillería: seis trenes de puentes; un tren completo de sitio y a su frente marchan cuatro mil carruajes con víveres, tres mil cajas de municiones, quinientos carruajes de ambulancia con el personal correspondiente y por allá por donde pasa, las aclamaciones de la Europa le acompañan.

El 29 de mayo Napoleón deja a Dresde, no se detiene en Posen más que para dirigir algunas frases de amistad a los polacos: mira con desdén a la Varsovia, permanece en Thorn el tiempo es-

que vió todo lo que yo vi y en quien podes tener tanta confianza como conmigo mismo.

—Y vos me dais esto?

—En absoluta propiedad.

—Pero si es un tesoro!

—En el que hay más cobre que plata, y más plata que oro; pero tal como es, ahí le teneis, y sacad de él el mayor partido posible.

—Ah, mi querido maestro! desde esta tarde voy a emprender mi trabajo, y en dos meses...

—En dos meses?

—Si, vuestro amigo despertará una mañana y se encontrará impreso en vida.

—Y será así?

—Podes estar seguro de ello.

—Pues yo os doy mi palabra de que esto le complacerá en extremo.

—A propósito, falta una cosa a vuestro manuscrito.

—Cuál?

—Un título.

—Es decir, que queréis que yo os dé tambien el título?

—Seguramente; conozco vuestro carácter, y sé que nunca haceis las cosas a medias.

—Bien, pero es que habeis mirado mal: el manuscrito tiene un título.

—Lo tiene? ¿dónde?

—En esta página, mirad: *El maestro de esgrima ó diez y ocho meses en San Petersburgo*.

—Entonces, puesto que lo tiene, lo dejaremos.

—Adoptado.

Merced a este preámbulo, el público compren-

—Decid, pues.

—Figurad que acabo de celebrar un contrato con mi editor, y que no tengo ninguna obra que darle.

—¡Diabli!

—Con ese motivo, me ha ocurrido veniros a ver, para que me dais alguna cosa.

—¿Yo?

—Sin duda; vos me habeis contado cincuenta veces vuestro viaje a Rusia.

—Con efecto.

—Y por qué época estuvisteis allá?

—Por los años de 1824, 1825 y 1826.

—Precisamente durante los años más interesantes, en ellos se comprende el final del reinado del Emperador Alejandro y el advenimiento al trono del Emperador Nicolás.

—Yo vi entrar al uno y coronar al otro; y puesto que lo quereis, voy a contaros...

—¡Ah mi buen amigo! ya sabía yo...

—Una historia maravillosa.

—Es lo que necesito.

—Imaginaos, pues... pero mejor que esto, decid: ¿teneis paciencia?

—Y se lo preguntáis a un hombre que pasa su vida corrigiendo pruebas?

—Entonces, aguardad.

—Mi maestro se dirigió a un armario, del que sacó un enorme legajo de papeles, que me entregó, diciendo:

—Tomad, hé ahí lo que buscáis.

—Un manuscrito, ¿Dios me perdone!

—Son las notas de un compañero mío que estuvo en San Petersburgo al mismo tiempo que yo,

un drama de gran espectáculo. Se producen espontáneamente los repetidos abusos y las violentas usurpaciones de las autoridades constituidas llenan la copa del sufrimiento público. Pero toda tentativa en sentido revolucionario, hecha por un partido, con exclusión de los demás, sin fundarse en una imperiosa necesidad política, y privada del apoyo casi unánime de todas las clases sociales, no traspasará nunca los límites de un pronunciamiento, de una sedición, de un motín, que será más o menos pronto sofocado, ocasionando a sus autores terribles y sangrientos desengaños.

Útil es decir que estamos en un todo conformes con el modo que nuestro apreciable colega juzga esta cuestión. Así lo hemos demostrado cuando nos ocupamos de ella, y en esa misma creencia persistimos. El partido progresista, absteniéndose en las inmediatas elecciones, cede a hombres que nada bueno han de traer para el país, los puestos que el dignamente podía ocupar en las Cortes. Pierde también su prestigio para que la Corona le confíe la dirección del Estado, porque no es modo de conservarlo el retirarse del terreno de la ley, y si no pudiendo conseguir su objeto por estos medios, espera obtenerlo de la opinión pública valiéndose de la revolución, sobre que esta nunca puede ser una medida justa cuando la situación del país no la reclama, y sobre que tampoco por este medio conseguirá su fin, habrá de cargar con la grave responsabilidad de las consecuencias.

La Regeneración de anoche nos dice lo siguiente:

«El CRITERIO no sabe lo que significa la palabra *adelante* cuando la dirigimos al Duque de Valencia. Pues su única significación se reduce a pedir al presidente del Consejo de ministros que abra COMO HABLE EL CRITERIO en su primer artículo de anoche. Ya ve cuán clara es la significación de la palabra que no entiendo nuestro colega. «Adelante! Es decir, sea V. consecuente, ni se degrade V., humillándose ante el partido progresista; no halague V. más a los progresistas; desprecie V. sus desdenes; presinda V. de ellos, y siga V. su camino y no retroceda jamás. Los progresistas buscarán a V., que los pueblos se cansan pronto de no tener quien los defienda, y los partidos se cansan antes que nadie de verse condenados a la inacción y a la impotencia.»

Damos gracias a nuestro colega por la explicación, pero nos permitiremos que, aunque con sentimiento, le digamos que no nos satisface. Como partimos de diversos puntos, y marchamos por caminos que no convergen, es de todo punto imposible que nos encontremos, es imposible por lo tanto también que su *adelante* pueda llevar el mismo objeto que nuestras apreciaciones acerca del retraimiento progresista. Sin embargo, pues que *La Regeneración* lo dice vale más creerlo.

Nos consta de una manera indubitante que tan luego como el digno ministro de la Guerra, Sr. Fernandez de Córdova, se hizo cargo de su departamento, pensó utilizar los servicios del valiente, pundonoroso y consecuente señor general Orive, destinándole un importante mando en nuestras Antillas, lo que se anunció confidencialmente. Pero este bizarro y esclarecido militar se vio en la necesidad de rehusar el puesto de honor para que iba a ser indicado a S. M., guiado en una escasa susceptibilidad, ajena tal vez de nuestra época, pero que le honra desmesadamente, y tal vez no puedan comprender bien más que aquellos que se enorgullecen con ser contados entre sus amigos. No obstante esperamos verle al frente del mando de algún distrito militar de la Península.

Nuestro apreciable colega *Las Noticias*, haciéndose cargo de un suelto que publicamos en EL CRITERIO del día 5, dice lo siguiente:

«Mientras nuestro apreciable colega EL CRITERIO no diga con precisión la oficina del Estado en que, según le han dicho y nosotros no creemos, se han negado a admitir un billete de Banco, no podemos contestar a nuestro colega respecto a lo que dice sobre este asunto.»

Enemigos nosotros de sacar a plaza nombres propios, y mucho menos sin autorización de la parte interesada, no podemos por esta razón complacer a *Las Noticias* como quisieramos. Sin embargo, le diremos, que la que motiva estas líneas, nos la dió una persona que nos merece entero

crédito, y nosotros la publicamos, no como un cargo, ni mucho menos, sino como una simple advertencia, para evitar el mal efecto que pudiera producir la repetición de hechos como el que se nos refirió.

La Esperanza de anoche trae un despacho telegráfico, fecha el 5 en Cádiz, en el que se dice lo siguiente:

«Quejarse los diarios de Canarias del apresamiento de varios buques españoles por los cruceros ingleses.»

Esperamos que el Gobierno se apresurará a indagar lo que efectivamente haya de cierto en esta noticia, pues la creemos de suma gravedad.

No es de presumir de la entereza y energía de los hombres que hoy rigen los destinos de nuestro país, que impune toleren se cometa un hecho tan arbitrario, y en el que claramente se infiere un agravio al pabellón español.

Según nuestras noticias, se trabaja activamente en algunas provincias de Cataluña, para reorganizar el partido progresista en un sentido contrario al retraimiento; dicese también que dichos trabajos son apoyados, y aun dirigidos por un distinguido personaje perteneciente a esa comunión política, y cuya opinión sobre el retraimiento, no está bien definida aun para sus correligionarios de esta corte.

La Democracia replica hoy a nuestro suelto de ayer sobre el no retraimiento de uno de sus correligionarios, en unos términos que no calificamos ni seguiremos. Nunca las palabras duras han sido una razón, y por esto nosotros estamos resueltos a no emplearlas en ninguna polémica, por más que se nos dé el ejemplo. Esto sentado, diremos al periódico democrata, que sin quererlo nos ha dado en su réplica la justificación del hecho que consignamos. Dice sustancialmente en uno de sus períodos, que *ni aun a periódicos noveles es lícito apoderarse de conversaciones amistosas privadas, y sacarlas licitamente a plaza pública*. Luego ha habido no conversacion sino conversaciones sobre el asunto que motiva estas líneas, y por consiguiente el hecho es cierto. A confesión de parte, releven de prueba.

Aquí terminariamos este suelto y esta ligerísima polémica si no necesitáramos indicar a *La Democracia* que no cedemos a nadie en cortesía y delicadeza, de lo cual es buena prueba la manera comedida como le contestamos, que contrasta bastante con su lenguaje respecto a nosotros: que no conocemos a nadie de los que en *La Democracia* escriben ni de los que tuvieron las conversaciones a que se refiere: que la noticia la sacamos de los círculos políticos, en donde es público todo lo que se habla, y que por este motivo ni nos apoderamos de ninguna conversacion ni hemos faltado en nada a la conveniencia. Sabemos demasiado lo que se debe a la sociedad para que hubiéramos ni remotamente pensado en abusar de conversaciones tenidas en el seno de la amistad. Si abusaron, fueron otros, a nosotros llegó la noticia por la fama pública, si bien por conducto que nos merece entero crédito y por eso la acogimos. Ya ve *La Democracia* cómo ha sido injusta con nosotros al juzgarnos.

NOTICIAS GENERALES.

En la junta que celebró la diputación provincial de Madrid, bajo la presidencia del gobernador de la provincia, el Sr. Gutiérrez de la Vega pronunció un discurso, que merece que de él hagamos particular mención. Dijo S. S. que las ideas políticas del Gobierno y las suyas propias eran bien conocidas, y que por lo tanto, no se crea en la precisión de manifestarlas; que, como hijo de la prensa, amaba la libertad en la discusión, y sabía respetar todas las opiniones; que, entendiendo por libertad el respeto profundo de todos a las leyes y la severa imparcialidad en aplaudirlas o lamentarlas para la decisión de los negocios otro criterio que el de la más estricta justicia, añadiendo que en su concepto, y respetando todos la libertad de la discusión, no produciría conflicto alguno entre la diputación y el Gobierno la circunstancia de ser progresistas casi todos los señores diputados.

El señor gobernador concluyó consagrando un recuerdo afectuoso a la memoria del Sr. D. Luis Sagasti, gobernador que fué de Madrid durante la última administración progresista.

El Sr. Alonso Cordero, presidente de la diputación, contestó a este discurso manifestando la íntima satisfacción que le habían causado las palabras del Sr. Gutiérrez de la Vega y mostrándose completamente de acuerdo con las ideas que había manifestado. El Sr. Muñoz Vega se expresó en el mismo sentido.

El cargo de vice-presidente de la junta general de Estadística, parece se conferirá al Sr. Trupita.

Ha sido nombrado sub-gobernador de Antequera el Sr. D. Celestino Redondo.

Parece que se presenta como candidato para la diputación, por el distrito de Alcoy, D. Eleuterio González de la Mota, abogado y rico propietario de Andújar.

Se designa al general Villalonga para suceder en la dirección de Estado mayor al general Carlonje. Este señor parece reemplazará en Puerto Rico al señor Mesina.

Ha sido nombrado para el registro de la propiedad de Ultramar, provincia de Sevilla, vacante por fallecimiento del que lo desempeñaba, D. Juan Manuel de Quintas, actual registrador de Albadete.

Tenemos entendido que a consecuencia de la vacante de oficial de sección que ha quedado en el ministerio de Gracia y Justicia por la salida del señor de Blas, se correrán los ascensos de escala.

Ha sido nombrado arquitecto del ministerio de Hacienda, el Sr. D. Francisco Jareño, que lo es también del de Fomento.

Parece que el ministro de Gracia y Justicia señor Arrazola, medita y prepara un arreglo en su secretaría.

Es ya un hecho oficial el nombramiento del Sr. D. Alejandro Mon para representar a España en el vecino imperio.

Ha sido nombrado delegado del Gobierno en el ferrocarril de Gerona D. Genaro Soronani, y del de Zaragoza D. Manuel Romano.

El marqués de los Castillejos ha estado ayer a presentarse al ministro de la Guerra.

D. Octavio Culla ha tomado posesión de la promotoría fiscal de La Bisbal.

Ha sido ascendido a inspector primero del ferrocarril de Tudela a Bilbao, D. Federico Olbes, segundo del de Madrid a Zaragoza y Alicante.

Dicese que para la plaza que resulta vacante en el ministerio de Fomento, por dimisión del señor Nuñez de Arce, será nombrado el señor don Teodoro Ponte, que hoy desempeña en comisión una de las plazas de oficial cuarto en el mismo ministerio.

Dicese, no sabemos con qué fundamento, que el Gobierno piensa proponer a S. M. que confiera un alto cargo en Palacio al señor duque de Osuna, y que se ha consultado a este si le convendría venir ahora a Madrid.

Muy en breve publicará la *Gaceta* el Real decreto nombrando al Sr. Pacheco para el cargo de embajador de España en Roma; pues ya se ha notificado a la corte pontificia y se ha recibido respuesta de Su Santidad aprobándolo.

Dicese que serán ascendidos a subdirectores en el ministerio de la Gobernación los señores Frágenas y Egaña, igualmente que el señor Botella, de quien se viene dando esta noticia desde hace días. También se dice que se suprimen las plazas de 26,000 rs., de 18,000 y de 10,000.

Ha sido nombrado segundo introductor de embajadores el señor marqués de Selva Alegre, que estaba destinado a representar a España en Montevideo.

Dicese que parece cosa resuelta que el señor don José Emilio Santos, presentará su dimisión del cargo de secretario de la Junta de Estadística.

Se desmiente que vaya a publicarse ningún nuevo periódico de unión liberal.

Hecha y admitida la dimisión del Sr. Romero Ortiz del cargo de director del registro de la propiedad, tenemos entendido que quedará suprimida esta dirección, dándole una nueva forma en consonancia con el arreglo que medita el Sr. Arrazola.

Dicen que la mayoría de los electores de Carmona han acordado en una reunión celebrada al efecto, votar en las próximas elecciones para diputados a Cortes al candidato D. Francisco Javier Caro y Cárdenas.

En Alcañiz es casi segura la elección de D. José García Barzanallana, que ya en otra ocasión representó dicho distrito y en el que cuenta con muchos y numerosos amigos.

Se dice que entre las dimisiones últimamente presentadas cuéntase la de D. José María Albuera, jefe de la inspección facultativa de ferrocarriles.

Designase al señor marqués de Lema para una posición importante en el extranjero.

Hemos oído decir, no sabemos con qué fundamento, que a fin de que los peruanos no atribuyan a debilidad el relevo del general Pinzon, nuestro Gobierno concederá a este una gran cruz el mismo día en que aparezca en la *Gaceta* el real decreto nombrándole un sucesor.

Parece que se piensa nombrar presidente del comité central al Duque de la Victoria y vicepresidente al Sr. Olózaga.

Podrán avenirse estos dos señores? Permitáseles lo dudemos.

El conde de Vistahermosa parece se presenta candidato a la diputación de su antiguo distrito de Lerma, y el Sr. Fernandez San Roman en el que ha representado ya por Galicia. Las elecciones de los Sres. Negrete, Mayans, conde de San Luis, Cánovas, Belda, marqués de la Vega de Armijo, Salaverria, Rios Rosas, Posada, Herrera, Alonso Martínez, Permayner, Alvareda, Bertran de Lis, Bernar, Aguirre de Tejada, Benavides, Lassala, Lasso de la Vega, duque de Villahermosa, Oroyio, Loring, Valderrama, Mon, Castro, Ballesteros, por los distritos que ya han representado parece no ofrecen duda alguna, puesto que son aceptados generalmente estos nombres por los diversos máximos del partido monárquico-constitucional. El Sr. Catalina mantiene su candidatura en Alcañiz de San Juan; el marqués de la Merced, en Andújar; los Sres. Ulloa, Elduayen y Ardanaz, en Galicia; el Sr. Barca en el Puerto de Santa María; el Sr. Amblar parece es candidato en Algeciras; el Sr. Gutiérrez de la Vega en la provincia de Córdoba; el marqués de Añón en esta y en la de Salamanca, y el Sr. Zaragoza en Almagro.

Al partir anteayer el Sr. Olózaga ha reiterado su declaración de que si no se hallara en Madrid cuando haya de elegirse el Comité progresista, para que no se crea que influye de ningún modo en la elección, acudiría a su puesto el día 23, en que debe resolverse la cuestión del retraimiento, si llega a merecer los sufragios de sus correligionarios.

Esta declaración del Sr. Olózaga y su marcha de esta corte, viene a ser, en nuestro juicio, una solicitud pidiendo la presidencia del Comité. ¿Qué diplomático tan hábil es D. Salustiano?

Los señores Moyano y Reinosos son candidatos en la provincia de Zamora, y el señor Nocedal en Toledo.

Los amigos íntimos del señor Mon, que están al corriente de los propósitos de este hombre político, aseguran ayer que no aceptaba la embajada de París, para la que acaba de ser nombrado.

El señor don Jacinto de Leon y Falcon, que ha representado el distrito de Guis, provincia de Canarias, se presenta como candidato en el mismo.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros,

Vengo en admitir la dimisión que, fundada en el mal estado de su salud, me ha presentado don Juan de Lorenzana del cargo de consejero de Estado; declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponda, y proponiéndome utilizar oportunamente sus conocimientos y buenos servicios.

Dado en Palacio a seis de octubre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Ramon Maria Narvaez.

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros,

Vengo en nombrar consejero de Estado a don Manuel de Sierra y Moya, como comprendido en la categoría sétima del art. 5.º de la ley orgánica del Consejo de Estado, y en destinarte a la sección de Ultramar del expresado cuerpo.

Dado en Palacio a seis de octubre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Ramon Maria Narvaez.

Vengo en admitir la dimisión que, fundada en el mal estado de su salud, me ha presentado don Alejandro Olán del cargo de vice-presidente de la junta general de Estadística; quedando muy satisfecha del celo, lealtad e inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio a seis de octubre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Ramon Maria Narvaez.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL DECRETO.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, Vengo en nombrar presidente del Tribunal de Cuentas del Reino a D. Juan Bautista Trupita, ministro que ha sido de Hacienda.

Dado en Palacio a seis de octubre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Hacienda, Manuel García Barzanallana.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REALES DECRETOS.

Vengo en nombrar oficial de la clase de primeros del ministerio de la Gobernación a don Francisco Manuel de Egaña, que lo es de la de segundos.

Dado en Palacio a seis de octubre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Gobernación, Luis González Brabo.

Vengo en nombrar oficial de la clase de primeros del ministerio de la Gobernación a D. Cosme Errea, gobernador que ha sido de provincia.

Dado en Palacio a seis de octubre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Gobernación, Luis González Brabo.

Vengo en declarar cesante, con el haber que por clasificación le corresponda, a D. Miguel Ponzoa y Sanecho, oficial de la clase de segundos del ministerio de la Gobernación.

Dado en Palacio a seis de octubre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Gobernación, Luis González Brabo.

Vengo en declarar cesante, con el haber que por clasificación le corresponda, a D. José de Ferrar y Rivera, oficial de la clase de segundos del ministerio de la Gobernación.

Dado en Palacio a seis de octubre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Gobernación, Luis González Brabo.

Vengo en declarar cesante, con el haber que por clasificación le corresponda, a D. Carlos Iñigo y Anciso, oficial de la clase de segundos del ministerio de la Gobernación.

Dado en Palacio a seis de octubre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Gobernación, Luis González Brabo.

Conformándose con lo propuesto por el ministro de la Gobernación para organizar la organización de las clases de inspectores generales e inspectores de distrito del cuerpo de Telegrafos con lo que hoy exige la forma dada a este servicio.

Vengo en mandar que se cree una plaza de inspector general, a cuyo cargo estará lo relativo a la contabilidad de la correspondencia y a la estadística de Telegrafos; y que el sueldo de 30,000 reales que se asigna a este cargo se pague de las economías que resulten en el presupuesto del personal del ramo, interin se incluya esta plaza en la planta del cuerpo.

Dado en Palacio a seis de octubre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Gobernación, Luis González Brabo.

Para la plaza de inspector general de Telegrafos, creada por real decreto de esta fecha,

Vengo en nombrar al inspector de distrito don Francisco Blanco Roda, que hoy tiene a su cargo los asuntos asignados a dicha inspección general.

Dado en Palacio a seis de octubre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Gobernación, Luis González Brabo.

Vengo en nombrar para la plaza de inspector de distrito que resulta vacante por ascenso a inspector general de D. Francisco Blanco Roda, al director de sección de primera clase D. Ignacio de Hacer, en turno de elección.

Dado en Palacio a seis de octubre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Gobernación, Luis González Brabo.

PROVINCIAS.

Nuestro corresponsal de Cervera nos dirige la siguiente correspondencia:

Señor Director de EL CRITERIO. Lérida 5 de octubre.—Mi estimado amigo: La muy leal ciudad de Cervera, una y asienta de las ciencias por largos años, suspiraba desde su na-

éxito feliz, se me hicieron las más aceptables proposiciones para que me quedara en Bruselas; proposiciones que no acepté porque estaba resuelto a seguir adelante.

Sin embargo, me detuve un día en Lieja, donde tenía un antiguo discípulo empleado en los archivos de la ciudad, y al que no quería dejar de hacer una visita. Vivía en la calle de Pierrone; desde la terraza o galería de su casa y trabando amistad con el vino del Rhin, pude admirar la ciudad que se extendía a mis pies, algo más lejos el lugar de Herstal donde nació Pepin, y un poco más allá el castillo de Ramonille, de donde Godofredo partió para Tierra Santa.

A la par que mi vista se detenía en alguno de los edificios que se me presentaban como más notables especialmente por su antigüedad, mi discípulo me refirió cinco o seis leyendas más o menos curiosas y entretenidas, entre las que me llamó la atención, por ser sin disputa la más trágica, la que lleva por título el *Banquete de Varfussé* y es referente al asesinato del burgoaestre Sebastian Laruella que hoy en día lleva aún el nombre, una de las calles de la ciudad.

En el momento de subir en la diligencia de Aix-la-Chapelle, dije a mi discípulo que tenía el proyecto de detenerme algún tiempo tanto en las ciudades célebres como en los famosos campos de batalla que encontrara a mi paso; pero este se echó a reír al escuchar mi pretensión y me indicó que en Prusia no le es posible al viajero detenerse donde le place, sino donde quiere al conductor; y que una vez colocado en el carruaje el individuo está enteramente a la disposición de aquel. Efec-

derá que nada de lo que va a leer es mío, ni aun el título.

Todo pertenece al amigo de Grisier, que es quien habla.

Yo me encontraba aún en la edad de las ilusiones, parecía una suma de cuatro mil francos que me parecía un tesoro inagotable, y había oído hablar de la Rusia cual de un verdadero Eldorado, para todo artista de algún talento; de modo, que como yo tenía en aquella sazón alguna confianza en mi mismo, me decidí a marchar para San Petersburgo.

Tomada esta resolución, la puse en práctica bien pronto; era joven, no dejaba tras de mí nada, ni deudas siquiera, así es que no tuve otra cosa que hacer sino buscar algunas cartas de recomendación y sacar mi pasaporte, en local invertí poco tiempo, y ocho días después de haber decidido mi viaje estaba ya caminando hacia Bruselas.

Escoji para mi viaje la vía de tierra, ante todo, porque pensé dar algunos asaltos en las villas y ciudades por donde pasara, para de este modo sufragar los gastos de viaje por el viaje mismo, y después, porque entusiasta de nuestra gloria deseaba visitar alguno de aquellos grandes campos de batalla, en los que creía yo que, como en la tumba de Virgilio, los laureles debían nacer y retoñar por sí solos.

Me detuve dos días en la capital de la Bélgica: en el primero de un asalto, y en el segundo tuve un desazo. Como en uno y otro lance obtuve un

EL CRITERIO DE EL CRITERIO.

EL MAESTRO DE ARMAS.

EL MAESTRO DE ARMAS.

EL MAESTRO DE ARMAS.

EL MAESTRO DE ARMAS.

EL MAESTRO DE ARMAS.

EL MAESTRO DE ARMAS.

EL MAESTRO DE ARMAS.

EL MAESTRO DE ARMAS.

EL MAESTRO DE ARMAS.

EL MAESTRO DE ARMAS.

EL MAESTRO DE ARMAS.

EL MAESTRO DE ARMAS.

EL MAESTRO DE ARMAS.

EL MAESTRO DE ARMAS.

EL MAESTRO DE ARMAS.

EL MAESTRO DE ARMAS.

EL MAESTRO DE ARMAS.

EL MAESTRO DE ARMAS.

EL MAESTRO DE ARMAS.

EL MAESTRO DE ARMAS.

EL MAESTRO DE ARMAS.

EL MAESTRO DE ARMAS.

EL MAESTRO DE ARMAS.

EL MAESTRO DE ARMAS.

EL MAESTRO DE ARMAS.

EL MAESTRO DE ARMAS.

EL MAESTRO DE ARMAS.

EL MAESTRO DE ARMAS.

EL MAESTRO DE ARMAS.

cimiento por adquirir el beneficio de aguas potables de que carecía; y este inmenso bien, que es un indispensable elemento de vida para las poblaciones, acaba de conseguirlo, merced á los esfuerzos y sacrificios de todos sus hijos, dirigidos por su actual alcalde D. Ramón Llovet, que con una fuerza de voluntad loable, y ayudado por una junta de vecinos que le secundaba en esta empresa, ha logrado ver satisfechos los anhelos y constantes deseos de aquel vecindario.

Todavía no hace dos años, nada había hecho mas que algunos estudios, pues el pensamiento había sido concebido hace ochenta y dos años sin que pudiera realizarse a causa de las guerras y vicisitudes por que ha atravesado este Principado; y en tan corto tiempo se ha conseguido dar comienzo y fin á un acueducto que recorre dos leguas de extensión próximamente.

El día 1.º del corriente se celebró la ceremonia de dar paso á las aguas, y al siguiente fueron bendecidas las fuentes, que desde luego comenzaron á correr, y a disfrutar los vecinos de Cervera del beneficio que acababan de recibir. Todas estas ceremonias, que se celebraron con indescriptibles muestras de regocijo y entusiasmo, fueron presididas por el Sr. Oñate, gobernador de la provincia, acompañado del Ayuntamiento, junta de aguas, el clero, y un gran número de personas de distinción de la ciudad y de fuera de ella, que habían sido invitadas al efecto.

Cuán hermosa es la paz! Cobijados bajo su blanco manto, el capital, los pueblos, los particulares, todos en fin, emprenden confiadamente obras de verdadera utilidad, seguros de ver coronados sus esfuerzos y alcanzar las mejoras por que suspiran, y la ilustración y el espíritu del siglo hacen conocer.

El glorioso reinado de don Isabel II dejará imperecederos recuerdos en todos los pueblos, en todas las regiones donde se estienda su glorioso pedero. Al amparo de tan benéfico y sabio reinado y de las instituciones que nos rigen, y á pesar de la lucha encarnizada que sostiene los dos enemigos del verdadero bien de la patria, manteniendo la agitación y el sobresalto, medios que han elegido para demostrar la ira y el enojo de que no se les escoge para hacer la felicidad del país, a pesar pues de estos obstáculos y los que con frecuencia nos causan naciones envidiosas de nuestra prosperidad y de nuestro inmenso poder, nuestra riqueza se desarrolla de un modo imponderable, las grandes obras de utilidad se realizan, nuestro poder crece, y el nombre español es respetado en todo el mundo conocido, y solo deja de ser considerado y temido allí donde todavía no conocen cuán grande y cuán temible es ese poder.

De nuestro apreciable colega *La Opinión*, de Valencia, tomamos lo siguiente:

«Ayer a la una de la tarde, salió de la estación de esta ciudad, con dirección a Venta la Encina, un tren especial en el que marcharon los señores prelado de la diócesis, capitán general, regente de la Audiencia, y los representantes de la compañía del ferrocarril, a recibir a la Reina doña María Cristina.

Como dijimos en el número anterior, debió llegar el tren real que conduce a esta señora, a las nueve de anoche, a Valencia, en donde es probable que permanezca todo el día de hoy.

En el palacio del señor arzobispo se hospedará la augusta señora.

De *El Eco de Aragón*, periódico de Zaragoza, copiamos lo siguiente:

«Creemos que ya está aprobado por la municipalidad el programa de las fiestas que han de celebrarse en obsequio de nuestra escuola patrona y que consisten en las tradicionales gigantes y cabezudos, fiesta de iglesia, procesion, rosario general, comida a los pobres del Amparo, corridas de toros, fuegos artificiales, paseo de madama Salvi por el alambre y músicas en las plazas de la Constitución, Pilar y Justicia con iluminación en el salón de la Independencia, y en las dos plazas primeramente nombradas, a la vez que las empresas de ambos teatros y del Circo de Novedades presenten al público escudos y variados espectáculos.

Anoche debió hacer su debut en Córdoba la señora Civil, que tan buenos recuerdos va dejando donde espermentado el placer de admirarla.

ULTRAMAR.

Publicamos a continuación el informe evacuado por la junta reunida por la primera autoridad militar de Filipinas, para que prospiera las bases de un tratado de comercio con el imperio chino.

«Excmo. señor: La junta especial, creada por V. E. en decreto de 1.º de abril proximo pasado con el objeto de informar sobre las bases que deben servir de norma para formar el tratado de comercio con el imperio chino, de acuerdo unánime de los vocales que la componen, ha resuelto exponer a V. E. lo que sigue:

Las relaciones comerciales de estas islas con el vecino imperio chino son tan antiguas como la conquista; antes de la fundación de esta ciudad frecuentaban sus embarcaciones estos puertos sin solemnizarse tratados, por cuyo motivo son las únicas que están reglamentadas por las leyes de Indias, como claramente lo manifiestan las 23 y 24, título 10, libro 8.º, y la 16.ª, título 18, lib. 6.º de aquel código.

Este comercio llegó a ser de gran importancia como el de la India en la época del exclusivo que tenían estas islas con Nueva España, por medio de la nao de Acapulco y al establecimiento de la real compañía de Filipinas.

Estinguidos estos sistemas de privilegios, sucedió lo que era lógico sucediese, y quedaron reducidas las transacciones comerciales con China a la situación en las que se halla, que puede imaginarse, porque ni se habían arrugado capitales, ni se habían medios de instrucción bastantes que llenasen el vacío y suplieran el alojamiento de los sistemas privilegiados; ni se cuidó tampoco de ofrecer estímulos suficientes para despertar el interés individual, y a que no pudiera arraigarse, por entonces el espíritu de asociación. Resinóse como era natural, el tráfico con la Península, pues si bien se mantuvieron empleados dos ó tres buques anuales, fué con el fletamento de tabaco y pasaje de tropas.

El comercio nacional con China quedó reducido á la exportación del arroz, especulación sujeta por su naturaleza a cortos y determinados periodos: los demás cambios recíprocos, en producidos insignificantes siempre, quearcan a merced de los cambios acaudados en el país, y el resultado de la balanza patenizaba siempre que en estas transacciones el país verdaderamente beneficiado era aquel imperio, y por consiguiente de bastante importancia la estracción anual de nuestro numerario.

La estinguida junta de comercio, desoída de que se adoptase un sistema mas conforme a los intereses de estas islas, gestionó en alhano ante el superior Gobierno para que removiese algunas disposiciones anti-económicas que se oponían a la libertad de comercio, procuró por todos los medios proteger el cultivo del añil, café, azúcar y abaca, cuyas reformas obediadas produjeron el resultado que se esperaba, aumentando el comercio y la riqueza hasta el estado en que hoy se encuentran, y sin embargo, las mejoras que se han

introducido están muy distantes de corresponder a los elementos de riqueza que este suelo posee, ya en la agricultura por la fertilidad de los terrenos y variados frutos, ya por su posición geográfica a las cercanías de poderosos imperios.

Las islas Filipinas están llamadas a ser el emporio del comercio y la riqueza en el Oriente, en cuanto se vaya dando más latitud a la libertad comercial; se fomenta la agricultura, se atiende con predilección a facilitar los transportes terrestres y fluviales, se garantiza la seguridad personal, se combate la ociosidad y la vagancia y se estimule la industria, las artes y el espíritu de empresa y de asociación.

Entonces se verá palpablemente toda la inmensa importancia de este estenso y férax territorio, cuya situación topográfica y su crecida población son envidiables sin duda, y la madre patria alcanzará inmensas ventajas con el cambio recíproco de sus productos, tan luego como venidas ahejas preocupaciones se consideren estas islas, con las transacciones con la Península, cual una de tantas provincias de la metrópoli, media eficazmente de estrechar más y más los vínculos de fraternidad que las unen.

El haberse abierto los puertos de China para todas las naciones, según los tratados celebrados con los Gobiernos inglés, francés, Estados Unidos de América y Rusia; no ha influido de una manera notable en favor de este comercio, el cual ha seguido disfrutando de las mismas franquicias que de tiempo inmemorial le otorgara el chino, y a la vez de los beneficios de las tarifas de aforo en los tipos de derechos de importación y exportación y garantías que se expresan en dichos tratados, y el no haberse seguido un notable incremento comercial beneficioso para estas islas, a pesar de esta última y mayor ventaja, es una prueba mas é irrecusable de que sin fomentar la producción y mejorar el sistema comercial, fabrica é industrial, seguirá por mucho tiempo su lánguida marcha nuestra situación financiera, si es que no se reduce a la nulidad por la concurrencia de naciones mas activas y emprendedoras.

Por lo expuesto, aun cuando muy en resumen, verá V. E. que, en opinión de la junta, las causas que han de removerse para el engrandecimiento del comercio de estas islas, no consisten en obtener mayores ó menores franquicias del Gobierno chino sobre las otras naciones, pues sin necesidad de tratados, sólo por la tradición y la sanción de la costumbre, viene en posesión há siglos de las que necesita obtener de aquel imperio, sino que han menester reformas en las medidas económicas para que se adopten y contribuyan al engrandecimiento de su marina mercante y al fomento de la agricultura y la libertad más ó menos lata que la ciencia recomienda.

En su consecuencia, la junta, para cumplir con su cometido, después de un detenido estudio, opina porque es suficiente adoptar las mismas bases de los tratados de las cuatro naciones dichas, como conveniente al comercio de estas islas; haciendo al mismo tiempo presente a V. E. se digna recomendar al Gobierno de S. M. la necesidad de un tratado con el Japon, en donde no se admite nuestra bandera. —Manila 1.º de julio de 1864.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris 7 (por la mañana). El Monitor, en su número de hoy, publica los decretos imperiales nombrando a ocho senadores del imperio, y entre ellos, como se había dicho, a los señores duques de Montebello, Barrot y el arzobispo de Paris. El periódico oficial publica el texto del convenio franco-italiano y otros documentos importantes, diciendo como preámbulo: «Los documentos que publicamos hoy forman el conjunto de los arreglos concluidos entre Francia é Italia».

Después de una exposición a S. M. imperial vienen las bases del convenio cuyos puntos principales son ya conocidos:

1.º Italia se compromete a no atacar el territorio actual del Papa y a impedir al mismo por la fuerza todo ataque procedente del exterior del Patrimonio de San Pedro.

2.º Francia retirará sus tropas gradualmente a medida que adelante la organización del ejército Pontifical. En todo caso, la evacuación de Roma por las tropas francesas deberá ser concluida dentro del término de dos años.

3.º El Gobierno italiano se compromete a no reclutar, directa é indirectamente, contra la organización del ejército Papal mismo en el caso en que dicho ejército se compusiera exclusivamente de católicos extranjeros, con la condición de que la corte Romana no permitirá que la formación de su ejército degenerase en un medio de ataque.

4.º Italia se declara dispuesta a entrar en negociaciones para tomar una parte proporcional en el pago de la deuda de los antiguos Estados de la Iglesia.

Paris 15 de setiembre de 1864, y siguen las firmas de: Drouyn de Lhuys, —Nigra, y Popoli.

Al texto del convenio siguen: 1.º Un protocolo diciendo que el convenio no tendrá fuerza ejecutoria sino después que el Rey de Italia haya decretado la traslación de la capital a una ciudad que será ulteriormente determinada, traslación que deberá ser un hecho consumado seis meses después de la fecha del convenio.

2.º Una declaración con fecha del 3 del presente mes de octubre modificando el protocolo que fija en seis meses el plazo concedido para la traslación de la capital; el plazo de dos años fijado para la evacuación de Roma empezará el día de la fecha del decreto real sancionando el proyecto de ley que deberá ser presentado al Parlamento.

3.º Un despacho dirigido con fecha 23 de setiembre último pasado por Mr. Drouyn de Lhuys a Mr. Maret en Turin. Este despacho desenvuelve los motivos que han determinado al Emperador Napoleón para entrar en negociaciones con el objeto de consolidar a la vez los derechos de Italia y los del Papa.

Dichas negociaciones empezaron en el mes de octubre del año 1862.

Mr. Drouyn de Lhuys declara que el progreso que se había manifestado en la situación general de Italia había impulsado a S. M. imperial a creer que el momento era oportuno para arreglar la cuestión italiana. Dice que el convenio del 15 ha llegado a ser una necesidad a consecuencia de las situaciones respectivas en las cuales se encuentran la corte de Roma y el Gobierno italiano.

Mr. Drouyn de Lhuys espera que la corte romana apreciará esa situación y que si, en el primer momento, considera de una manera poco favorable arreglos con una potencia de quien está separada todavía por el recuerdo de recientes agravios, la firma de la Francia le dará la seguridad que los compromisos del 15 de setiembre serán leal y sinceramente cumplidos.

El periódico «Constitutionnel» desmiente oficialmente en su número de hoy, la noticia que ha circulado de que la Emperatriz Eugenia hubiera dirigido al Papa Pío IX una carta autógrafa.

New-York 24 de setiembre. Los Sres. Fremont y Cochran han retirado sus candidaturas para favorecer la del general Mac-Clellan.

El general Sheridan ha derrotado a los confederados en los alrededores de Strasburgo. Estos últimos han perdido 16 cañones, y los federales los persiguen de cerca.

ESTRANJERO.

Paris 4 de octubre. Se dice que el príncipe Humberto ha ido hoy al palacio de Saint Cloud a despedirse del Empe-

rador y recibir una carta autógrafa de este para el Rey Víctor Manuel. El príncipe marchará mañana, evitando de esta manera encontrarse en París con la Emperatriz.

La visita de lord Clarendon a Viena es digna, según dicen, de la mayor atención por parte de la diplomacia. Esta visita nada ha tenido de común con los asuntos de Italia, como han asegurado algunos periódicos. La causa del viaje de lord Clarendon han sido las tentativas que hace Napoleón III para estrechar las relaciones con Rusia.

El príncipe Gortschakoff sigue poniendo la condición de que el tratado de 1856 quede anulado, y que Rusia vuelva a poseer la libertad marítima en el Mar Negro. El Gabinete inglés se preocupa, al parecer, con la política de Napoleón respecto al Emperador Alejandro; lord Clarendon ha sido enviado a Viena para hacer contrapeso, por medio de un acuerdo de Inglaterra con Austria, é las tentativas que hace actualmente el Gabinete de las Tullerías para estrechar sus relaciones con el Gobierno ruso.

Tardando todavía bastante tiempo el Emperador Alejandro y el príncipe Gortschakoff en volver a St. Petersburgo, no es probable que el general Delorue esté encargado actualmente por el Emperador Napoleón, como asegura *La Independencia*, de una misión diplomática en Rusia.

Ya no se habla de la retirada de M. Drouyn de Lhuys, lo cual se comprende muy fácilmente, desde que este ministro sigue paso a paso la política de M. Thouvenel.

La situación poco favorable de nuestro comercio y nuestra industria se manifiesta por medio de numerosas bancarotas; durante el mes último han ocurrido 141, 13 más que en el mes de agosto.

La situación de la Bolsa no ha mejorado; se hace con mucho trabajo la liquidación. Falta por completo la confianza en los negocios, lo cual demuestra cuán preocupados están los espíritus.

Se cree que el Gabinete de las Tullerías no conseguirá separar a Rusia de Austria y Prusia.

El despacho dirigido por el Gobierno francés al representante en Roma, que tres días hace mencionó el telegrama, dándonos al mismo tiempo un extracto de él, dice así:

«Paris 12 de setiembre de 1864.

Señor conde: la posición que ocupamos en Roma es hace ya largo tiempo, objeto de la más seria atención para el Gobierno del Emperador. Hoy hemos creído que son favorables las circunstancias para examinar de nuevo el verdadero estado de las cosas, y juzgamos útil comunicar a la Santa Sede el resultado de nuestras reflexiones.

No necesito recordar las consideraciones que han llevado a Roma a la bandera de Francia y determinado a conservarla allí hasta ahora. Estamos resueltos a no abandonar este puesto de honor en tanto que no estuviere conseguido el objeto de la ocupación. Sin embargo, nunca hemos pensado que esta ocupación debía ser permanente, antes bien pensamos la hemos considerado como anormal é interina.

En estos terminos la calificaba hace ocho años el primer plenipotenciario del Emperador en el Congreso de Paris, el cual añadió, en conformidad a las órdenes de S. M., que ansiábamos de todas veras el momento en que pudiéramos retirar nuestras tropas de Roma sin comprometer la tranquilidad interior del país ni la autoridad del Gobierno pontificio. En todas las demás ocasiones que luego se han presentado, hemos renovado las mismas declaraciones.

A principios de 1859 el Padre Santo presentó una proposición que fijaba para fines de aquel año la evacuación del territorio custodiado por nuestras tropas; la guerra que estalló entonces en Italia decidió al emperador a rechazar esta proposición, pero tan pronto como los sucesos autorizaron de nuevo la suposición de que el Gobierno pontificio se hallaba en disposición de atender a su seguridad con sus propias fuerzas, el Emperador volvió a su primera idea.

De aquí el acuerdo establecido en 1860, en virtud del cual debía efectuarse en el mes de agosto la salida de las tropas francesas. Las agitaciones que sobrevinieron en la misma época impidieron otra vez la ejecución de una medida que la Santa Sede deseaba como nosotros. Pero el Gobierno del Emperador no ha dejado por eso de continuar juzgando la presencia de nuestras tropas en Roma como hecho excepcional y pasajero, y al cual un interés mútuo aconsejaba poner término desde que la seguridad y la independencia de la Santa Sede estuviesen al abrigo de nuevos peligros.

«Cuántas razones tenemos, en efecto, para desear que la ocupación no se prolongue indefinidamente! La ocupación es en si un acto de intervención, contrario a uno de los principios fundamentales de nuestro derecho público, y tanto mas difícil de justificar en nosotros, cuanto nuestro objetivo al prestar al Piemonte el apoyo de nuestras armas, fué emancipar a Italia de la intervención extranjera.

Esta situación tiene además por consecuencia colocar frente a frente en un mismo terreno a dos soberanías distintas, siendo así frecuentemente causa de graves dificultades. La naturaleza de las cosas es aquí más fuerte que la buena voluntad de los hombres.

Muchos son los cambios realizados en el mando superior del ejército francés; pero en todas épocas se han reproducido los mismos descontentos, los mismos conflictos de jurisdicción, entre nuestros generales en jefe, cuyo primer deber evidentemente es velar por la seguridad de su ejército, y los representantes de la autoridad pontificia, celosos por mantener en los actos de administración interior la independencia del soberano territorial.

A estos inconvenientes inevitables, que los agentes franceses más sinceramente adictos a la Santa Sede no han logrado descartar, vienen a unirse los que resultan fatalmente de la diferencia de manera de ver en política. Los dos Gobiernos no obedecen a las mismas inspiraciones, ni proceden con los mismos principios.

Nuestra conciencia nos obliga muchas veces a dar consejos que con mucha frecuencia también la de la corte de Roma cree deber desoír. Si nuestra insistencia tomase un carácter demasiado marcado, parecería que abusáramos de la fuerza de nuestra posición, y en este caso el Gobierno pontificio perdería ante la opinión pública el mérito de sus resoluciones por más sábias que fuesen.

Por otra parte, asistiendo nosotros a actos que están en desacuerdo con nuestro estado social y con las máximas de nuestra legislación, difícilmente escapamos a la responsabilidad de una política que no podríamos aprobar. La Santa Sede, en razón de su naturaleza propia, tiene sus códigos y su legislación especiales, y los cuales en no pocas ocasiones desgraciadamente se oponen a las ideas de esta época.

Aun aliados de Roma, seguiríamos seguramente ver que los aplicaba figuradamente, y guiados por una adhesión filial, crearíamos sin duda que no debíamos guardar silencio cuando hechos semejantes viniesen a dar pretexto a las acusaciones de sus adversarios. Pero nuestra presencia en Roma, que bajo este respecto nos crea compromisos muy grandes, hace también en estas circunstancias que sean las reflexiones entre los dos Gobiernos más delicadas, y escita más y más sus recíprocos susceptibilidades.

Por manifestar que sean estos inconvenientes, hemos tenido cuidado de no desviarnos de la misión que habíamos aceptado. El Padre Santo no tenía ejército que protegiese su autoridad en lo interior contra los proyectos del partido revolucionario, y por otra parte se abrigaban en la península

disposiciones muy alarmantes respecto a la posesión de Roma, y las cuales revelaba el mismo Gobierno italiano, ya por boca de los ministros en el Parlamento, ya en las comunicaciones diplomáticas, reclamando siempre a Roma para capital de Italia.

En tanto que estas ideas ocupaban la mente del Gabinete de Turin, debíamos temer, que si eran llamadas nuestras tropas quedaría espuesto el territorio de la Santa Sede a muchos ataques, que el Gobierno pontificio no habría estado en disposición de rechazar. Hemos, querido, pues, seguir apoyando a aquel Gobierno con nuestras armas hasta que nos pareciese conjurado el peligro de los arrebatos irreflexivos.

Hoy, señor conde, han llamado nuestra atención los felices cambios que se manifiestan bajo este concepto en la situación general de la Península. El Gobierno italiano se esfuerza hace dos años en hacer que desaparezcan los últimos restos de aquellas asociaciones terribles, que a favor de las circunstancias se habían formado fuera de la órbita de su acción, y cuyos proyectos iban dirigidos principalmente contra Roma. Después de haberlas combatido abiertamente ha logrado al fin disolverlas, y cada vez que han tratado de reconstituirse, ha desbaratado fácilmente sus maquinaciones.

Pero dicho Gobierno no se ha limitado a impedir que pudiera organizarse en su territorio fuerza alguna irregular para atacar las provincias que están bajo la soberanía pontificia, sino que ha dado a su política, respecto a la Santa Sede, una actitud más en armonía con sus deberes internacionales.

Ha dejado de exponer ante las Cámaras el programa absoluto que proclamaba a Roma capital de Italia, y ha cesado de dirigirse sobre este punto declaraciones perentorias, y que antes eran muy frecuentes. Otras ideas se han abierto paso en los ánimos mas sensatos y tienden mas y mas a prevalecer. El Gabinete de Turin, renunciando a proseguir por la fuerza la realización de un proyecto a que estábamos resueltos a oponernos, y no pudiendo por otra parte mantener en Turin la residencia de una autoridad cuya presencia es necesaria en un punto mas céntrico del nuevo Estado, parece que abriga la intención de trasladar su capital a otra ciudad.

A nuestros ojos, señor conde, esta eventualidad es de una importancia muy grande, así para la Santa Sede, como para el Gobierno del Emperador, porque al realizarla constituiría una situación nueva que no ofrecería ya los mismos peligros. Después de haber obtenido de Italia las garantías que creyáramos deber estipular en favor de la Santa Sede contra los ataques exteriores, no nos quedaría mas que ayudar al Gobierno pontificio a formar un ejército bastante bien organizado y bastante numeroso para hacer respetar su autoridad en el interior. Dicho Gobierno nos encontraría dispuestos a secundar su alistamiento con todas nuestras fuerzas.

Bien sabemos que sus recursos actuales no le permitirán subvenir al sostenimiento de un efectivo considerable; pero podrían hacerse arreglos que descargasen a la Santa Sede de una parte de la deuda, cuyos intereses ha creído que su dignidad le exigía continuar satisfaciendo hasta aquí. Repuesto así el Gobierno pontificio: en posesión de sus mas importantes dominios; defendido interiormente por un ejército adicto, protegido en el exterior por los compromisos que habríamos pedido a Italia, se vería otra vez colocado en condiciones que, afirmando su independencia y su seguridad, nos permitirían señalar término a la presencia de nuestras tropas en los Estados romanos.

Así se realizarían aquellas palabras dirigidas por el Emperador al Rey de Italia en una carta de 12 de julio de 1861: «Mantendré mis tropas en Roma en tanto que V. M. no se haya reconciliado con el Papa ó en tanto que el Padre Santo se halle amenazado de ver los Estados que le quedan invadidos por una fuerza regular ó irregular».

Tales son, señor conde, las observaciones que nos sugiere el examen atento y concienzudo de las circunstancias actuales y de las que el Gobierno del Emperador cree oportuno dar comunicación a la corte de Roma. La Santa Sede invoca como nosotros el momento en que la protección de nuestras armas no sea ya necesaria a su seguridad y en que pueda, sin peligro para los grandes intereses que representa, volver a la situación normal de un Gobierno independiente. Tenemos, pues, la confianza de que hará plena justicia a los sentimientos que nos guían, y en esta persuasión os autorizo a llamar la atención del cardenal Antonelli sobre las consideraciones que os acabo de exponer.

Puede dar a su eminencia lectura de este despacho.

Recibid, etc. —Drouyn de Lhuys.

—Según escriben de Atenas, la Grecia podría lisonjarse de tener la Constitución mas liberal de todas. No habrá Senado. El artículo de la Constitución que lo creaba fué desechado por 238 votos contra 60. El partido revolucionario se ha visto secundado, en este punto por una porción de conservadores, lo que prueba que en Grecia predomina el espíritu democrático.

El Rey parece no quererse mezclar en lo que se hace en la Asamblea nacional, y según las personas que le rodean, todo su empeño es que no se toque a sus prerrogativas. Sin embargo, se han introducido algunas modificaciones en la Constitución en vista de las observaciones del conde de Spunneck, especialmente en el artículo del nombramiento de los ministros por el Rey: según el proyecto, esos debían ser sacados precisamente de la Cámara de diputados. Ahora, con la modificación aprobada, el rey podrá nombrarlos a voluntad.

El ministro de Inglaterra ha hecho severas observaciones respecto a la abolición del Senado, alegando que esto es una prueba de falta de confianza del pueblo en la Corona; que era castigar a aquel cuerpo antiguo por haber tomado la iniciativa poniéndose a la cabeza de la revolución; que esa medida era contraria a toda idea de orden, y que difícilmente podrá marchar la gobernación del Estado; que la Grecia caminará al absolutismo ó a la anarquía.

GACETILLA.

Toros. Sin pretensiones de ningún género, pues no presumimos de inteligentes en tauromaquia, y con el solo carácter de aficionados, vamos a dar cuenta a nuestros suscriptores de la corrida celebrada ayer, reseñándola en breves palabras.

Lidiábase seis toros, tres de D. Manuel Suarez, de Co-ta del Rio, provincia de Sevilla, con divisa rosa y blanca, y tres de D. Esteban Antonio Oliveira, de Lisboa, con enarada, blanca y celeste; y dada la señal por la presidencia salió a la arena el primero de Suarez, tostado, bien armado y de libras, que tomó envaras de Francisco Calderon en cambio de dos caídas y pérdida de dos caballos, y seis de Ramón Fernáñez; Pablo y Novevares le pusieron dos buenos pares de banderillas, y murió a manos de Cuécharas después de trasteado muy bien y caído, de dos estocadas cortas y una magnífica hasta el puño.

El segundo, de Oliveira, negro, bien armado, recibió cinco puñazos de Francisco Calderon y tres del Estero, que dio una caída, perdiendo un par de Cuco y Muñoz le adornaron el morrillo con dos pares de rehiletes de la manera que saben hacerlo, esto es, admirablemente, despatchando Suarez, después de seis pases, de una buena estocada.

El tercero, de Suarez, negro, bien armado y de presencia, tomó nueve varas de Francisco Calderon, haciéndole medir el suelo dos veces y matándole tres

caballos, seis de Ramón, que dió dos caídas y perdió dos jamecos, y cinco del reserva Antonio Calderon en cambio de un soberbio matacazo y pérdida de su caballete; Caniqui y Yust le colgaron tres pares de palitos buenos, y el Gordito le dió nueve des-pues de varios pases, tal vez demasiados; dos estocadas cortas y una buena. Este toro fué el de la corrida y de una fiera y voluntad que honró a la ganadería de donde procede.

El cuarto de Oliveira negro, listado por el lomo, recibió tres puñazos de Francisco Calderon matándole una ardina, dos de Ramón y otras dos del reserva Antonio Calderon, sin consecuencias; el Gordito lo banderilló, no tan bien como su colega Novevares, colgándole cuatro pares, y lo despatchó al cuarto, después de algunos pases de una buena estocada.

El quinto, de Suarez, negro, bien armado, tomó dos varas de Ramón, que rodó una vez por la arena y perdió un penco, y cinco de Francisco Calderon sin resultados; Curro le clavó admirablemente cuatro pares de banderillas y lo dió muerte Suarez, después de infinidad de pases sin orden ni concierto, de ocho entrecostadas y pinchazos.

El sexto de Oliveira, sufrió sin inmutarse dos puñazos de Francisco Calderon y otros dos de Ramón; Yust y Caniqui le colgaron dos pares y medio de banderillas de fuego, y murió a manos del Gordito, no sabemos como, pues lo avanzado de la hora nos obligó a marchar antes de concluir la lidia. Esta toro saltó una vez la barrera, intentándolo otras varias.

En resumen: la corrida buena, siendo una de las pocas en esta temporada; el ganado, a excepción del último, bravo, de cabeza y voluntarioso, sobresaliendo especialmente el tercero que fué excelente y como no se ven muchos; los picadores bien y trabajando con mas voluntad y mejor que en otras corridas; los banderilleros muy bien, con especialidad Cuco, Muñoz y Pablo; los matadores, bien Cuécharas, descaetados Suarez y el Gordito; el servicio de la plaza regular; la presidencia acertada si no hubiera dejado tanto tiempo a la suerte de varas a los dos primeros toros; murieron unos trece caballos.

La entrada mediana. Antes de concluir estos mal perñados renglones, debemos aconsejar a la empresa que si quiere ver llena la plaza como en otras temporadas, dé corridas como la de ayer, pues de otro modo el publico se irá retrayendo de ir a ellas y con razón, pues no es justo que pague, y no poco, para ver corridas malas. Basta por hoy.

Repetición del Rigoletto. Anoche tuvo la em-presa del teatro Real la lizeza de presentar de nuevo en escena esta ópera, lo cual produjo un escándalo justo, justísimo, aunque impropio del regío coliseo, pero que la culpa toda es de la empresa que está abusando del publico de una manera digna de censura. Y aún se anuncia para el domingo la misma ópera! Valor se necesita para ello. Nuestro estimado colega *El Contemporáneo* dedica en su número de hoy seis u ocho gacetas a este asunto; aun nos parecen pocas. A continuación insertamos dos, que en verso, dedica al empresario Sr. Bagier.

SILBA-ROMANCE.

¡Ay! que el teatro Real ya no es real, ni es teatro, porque anoche el coliseo no fué real, sino ochapo. Hubo en Europa un Urries que del mundo a España trajo lo mejor de las gargantas y lo mejor de los picos. El pobre no tuvo abono, que hablaba español muy rancio, y quebró, sin ortopedico que le sacara del paso. Vino Bagier de Paris y gratis montó el teatro; nuevo Claquin de cantantes volvió lo de arriba abajo cantándose con los pies y accionando con los labios. Hizo butacas de tisúes, bariles de ligos los palcos, el teatro puso a oscuras y el comienzo a ver muy claro. Nos dió Grissia y Sarolita y Pavani como pavos; nos dió un oro, sin trascurso, y tenores semi-gallos; nos enseñó el pavimento dando roto el alfombrado, y vistió al cuerpo de coreas como a pobres cerqueros; nos dió un director de orquesta que es un metronomo malo; y unas primas de cartelito de que eran primos... hermanos aquellos que las oían a fuerza de dar los cuartos. Buena cosa y otras mas nos dió el francés empresario, si es así el dejar a un medio sordo y arruinado. Concluyeron ya las óperas de Rossini en el teatro, se abrió el regío coliseo, y el mundo se vino abajo.

Bagier! Bagier! Bagier! tiembala y escucha! la pita que ayer hubo en el teatro. Tú la incubaste, tú, que nuevo Bofo! Al viento de la silba abriste paso. ¡El Paraiso anoche fué un inferno! A ninguno censuro, a nadie alabo, ¡¡¡Se ha faltado a las leyes musicales!!! Que silbe, pues, el pueblo soberano!

Bagier preñado de encono ayer la silba escuchaba, en tanto que yo esclamaba: —Eso mas tiene en su abono.

El otro día atravesaba a paso largo por la plazuela del Progreso, un estrado caballero, co-deado y empujando a las gentes por la prisa que llevaba al parecer. Uno de los empujados, altamente incomodado por aquel desusado andar, se le acercó con buenas maneras, y le soplo un tremendo bofetón.

—Caballero, dijo el abofetado, sospecho que me ha ofendido V.

—Bien, y qué contestó el ofensor; si quiere usted una satisfacción, estoy pronto a dársela. Escoga usted y vámonos fuera de las tapias.

—Que armas ni qué ocho cuartos! Usted me ha ofendido, y en consecuencia... me retraigo.

—¿Cómo? ¿Qué?

—Nada, nada, que me retraigo.

—Que se retrae Vd! No entiendo.

—¡¡¡Silbi! (con una sonrisa de triunfo) Ya sabrá usted lo que es el retraimiento!

—Pero hombre, que me importa a mí...?

Entre tanto se acercó a ambos contentos un joven con blusa y gorra, que con aire dogmático é inspirado, le dijo al estrado caballero, dándole una familiar palmada en un hombro: ¡¡¡¡¡

—Muy bien hecho, ciudadano. Ya simpatiza usted conmigo. Yo... también me retraigo.

¡¡¡¡¡

¡¡¡¡¡

¡¡¡¡¡

¡¡¡¡¡

¡¡¡¡¡

¡¡¡¡¡

¡¡¡¡¡

¡¡¡¡¡

¡¡¡¡¡

¡¡¡¡¡

A trabajar. Se halla en Barcelona con objeto de estudiar ediciones y manuscritos antiguos de la corona de Aragón, el historiador francés Mr. Toulou, autor de una historia que va a publicar perteneciente a los Reyes de esta Casa. Es probable que con dicho objeto llegue a esta ciudad.

Regalo. El señor general Fernandez San Roman, ha recibido del teniente coronel de Artillería señor Salazar, y consiste en un sabre magnífico fabricado en la Real fábrica de Armas de Toledo.

Viva España. La hemática Dinamarca, el país de las nieves y de los nublados, va a poner en escena este invierno en el teatro de Copenhague, con objeto de conocer nuestras zarzuelas, la que con el título de *Marina* escribió el Sr. Arrieta. El libreto está traducido al danés, se espera solamente la música.

Que se componga. Nos escriben de Sanlúcar la Mayor, sobre el abandono que se advierte en el trozo de carretera de la general de Huelva. Hace tres años se encargó el expediente para su composición, y hasta el día nada se ha resuelto, siendo continuas las desgracias que ocurren por el mal estado de este trozo de camino, y el justo temor que se abriga de que, empezando las lluvias, aquellas se aumenten.

Escatamos el celo. El señor ministro de Fomento para que renueva cuantos obstáculos se opongan a la terminación de ese pequeño trozo de carretera, tan frecuentada, y a las puertas de una ciudad de no escasa importancia.

Vacantes. Están las plazas de cirujano de Talayuela de Baccarries, la de Plamencia y Polo.

Canatos. Por el término de cincuenta días se al convocan a aquellos que quieran hacer oposiciones a los curatos vacantes, y que están designados en el periódico oficial.

Sus categorías y diócesis. En el están designados.

Que vengan por acá. Según nos dicen de Santander son tantos los pedidos que se hacen a aquella fábrica de tabacos, que las operarias que ordinariamente trabajan y las nuevamente admitidas no son suficientes para el trabajo.

De esto se deduce. Que el tabaco y la elaboración son muy buenos, y por lo tanto la Península prefiere este a todos los que salen de las demás fábricas del reino. Les damos la enhorabuena al jefe y demás empleados de dicha dependencia.

Se refundieron. La *Tupela*, la *Maternalidad* y la *Casa-Banca*, de los Sres. Uthago, se han refundido en la *Sociedad española de crédito comercial*.

Su consejo lo componen. personas de la alta posición, tales como el duque de la Torre, Lersundi, etc.

Era tiempo. El polvorín que se hallaba situado en la Pradera de Guardias va a desaparecer. Ya era tiempo. Los vecinos de Chamberí vivirán tranquilos desde este día.

Con justicia. Ha sido preso un mozo de tahona por haber maltratado a un niño de cinco años. El juzgado correspondiente instruye el oportuno sumario.

Mudanza. La tenencia de alcaldía del distrito del Centro ha trasladado sus oficinas a la calle de las Hileras, 2, cuarto principal.

Nuevo colega. Se va a publicar próximamente un nuevo periódico, titulado *El de los de los maestros de obras*. Los saludamos cordialmente.

Que se haga pronto. Ha sido aprobado por el señor ministro de la Gobernación el proyecto presentado por la municipalidad para embellecer, con fuentes, jardines y otras mejoras, la desahuciada plaza Mayor. Lo deseamos vivamente y que cuanto antes empiecen las obras.

No serán para mí. En la segunda quincena del actual se verificarán las carreras de caballos: los premios designados y demás pormenores, se anunciarán oportunamente. El lugar designado, la Casa de campo de S. M. la Reina.

Buen viaje. D. Eduardo Asquerino, concesionario de un canal de riego derivado del río *Duro*, acompañado del ingeniero D. Luis de la Recorta, salen hoy para dar comienzo a los estudios y obras que son de tanto provecho para la provincia de Burgos.

Unos van y otros vienen. D. Salustiano Olaguna salió anteayer para la provincia de Tarragona. En el mismo día regresó el general Prim a esta corte restablecido de sus dolencias.

Lo sentimos. Anteayer falleció repentinamente en la calle de Cedeceros la conocida actriz doña Dolores Generoso. Estaba retirada de la escena hacia años. Había cumplido 60.

El Señor le dé su piedad.

Y por qué no? Que dificultad habría para que a todo empresario de carreteras o caminos vecinales se le obligara a tener en depósito una quincena importante el total de la cantidad que podría ascender el precio de los jornales? Y se nos dirá por algunos, y para qué? Nosotros responderemos, que de este modo podría evitarse los motivos que muchas veces tienen lugar cuando van a cobrar sus jornales, sagrado producto del trabajo, y se los responde por los contratistas no poder hacerlo por no tener más qué billetes.

El país reportará grandes ventajas. Si llega a realizarse tan grande proyecto.

Estreno. Hoy tendrá lugar en el teatro del *Circo* el de la zarzuela en tres actos, titulada *El sexto marido*. Mañana nos ocuparemos de ella. El día de mañana estrenará también la nueva comedia en tres actos *Amor al prójimo*.

Gran discusión. Las Cámaras griegas se ocupan en estos instantes de discutir una ley aboliendo la pena de muerte. Deseo tenemos nosotros.

No cejan. En Nápoles se ha celebrado un numeroso *meeting*, para declarar una vez más, que no quieren abdicar el derecho que presumen tener sobre Roma y Venecia, y que no se opongan a la unión de la traslación de la capitalidad a Florencia.

Que se establezca. El establecimiento de la Guardia veterana es pedido con insistencia por la prensa de Granada, de todos matices. Las instituciones útiles no reconocen partidos; todos las aceptan, las respetan y hallan las garantías que precedieron a su institución.

Hoy se considera. como la salvaguardia del hombre honrado y el terror del malvado. Así vemos que con insistencia hasta en los pueblos más pequeños, se pide su establecimiento, para tocar los felices resultados de su efectiva vigilancia, el decoro de sus individuos, y lo importante de sus funciones.

No suede esto con la policía. y esta es la razón, que se fundan los colegas granadinos para elevar las solicitudes al Gobierno de S. M.

Sineistro. El 25 del pasado hubo un incendio en unos olivares término del *Arad*, provincia de Sevilla, que pudo ser dominado, pues en otro caso graves hubieran sido las consecuencias desastrosas, para tan rico aljarafe. Pero las autoridades y vecinos al prelo incendiado acudieron y lo sofocaron brevemente.

Fiscalía de imprenta. Interinamente está encargada de la fiscalía de imprenta el abogado fiscal primer Sr. Calderón.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

Observaciones meteorológicas del día 6 de Octubre.

Temperatura máxima del día. 16,3 20,4
Temperatura mínima del día. 8,4 10,5

Evaporación en las 24 horas. 1,4 milímetros.

BOLETIN COMERCIAL

BOLSA DE MADRID.

Cotización del 6 de octubre de 1884, a las tres de la tarde.

Acciones de ferrocarriles. Emisión de 1.º de Abril de 1880, de 4.000 rs. 6 por 100 anual, id. 95,75.

Idem de 1.º de Junio de 1881, de 2.000 rs., idem.

Idem de 31 de Agosto de 1882, de 2.000 rs., idem.

Idem de 1.º de Julio de 1883, de 2.000 rs., no publicado.

Idem de 1.º de Julio de 1884, de 2.000 rs., no publicado.

Idem de 1.º de Julio de 1885, de 2.000 rs., no publicado.

Idem de 1.º de Julio de 1886, de 2.000 rs., no publicado.

Idem de 1.º de Julio de 1887, de 2.000 rs., no publicado.

Idem de 1.º de Julio de 1888, de 2.000 rs., no publicado.

Idem de 1.º de Julio de 1889, de 2.000 rs., no publicado.

Idem de 1.º de Julio de 1890, de 2.000 rs., no publicado.

Idem de 1.º de Julio de 1891, de 2.000 rs., no publicado.

Idem de 1.º de Julio de 1892, de 2.000 rs., no publicado.

Idem de 1.º de Julio de 1893, de 2.000 rs., no publicado.

Idem de 1.º de Julio de 1894, de 2.000 rs., no publicado.

Idem de 1.º de Julio de 1895, de 2.000 rs., no publicado.

Idem de 1.º de Julio de 1896, de 2.000 rs., no publicado.

Idem de 1.º de Julio de 1897, de 2.000 rs., no publicado.

Idem de 1.º de Julio de 1898, de 2.000 rs., no publicado.

Idem de 1.º de Julio de 1899, de 2.000 rs., no publicado.

Idem de 1.º de Julio de 1900, de 2.000 rs., no publicado.

Idem de 1.º de Julio de 1901, de 2.000 rs., no publicado.

Idem de 1.º de Julio de 1902, de 2.000 rs., no publicado.

Idem de 1.º de Julio de 1903, de 2.000 rs., no publicado.

Idem de 1.º de Julio de 1904, de 2.000 rs., no publicado.

Idem de 1.º de Julio de 1905, de 2.000 rs., no publicado.

Idem de 1.º de Julio de 1906, de 2.000 rs., no publicado.

Idem de 1.º de Julio de 1907, de 2.000 rs., no publicado.

Idem de 1.º de Julio de 1908, de 2.000 rs., no publicado.

Idem de 1.º de Julio de 1909, de 2.000 rs., no publicado.

Idem de 1.º de Julio de 1910, de 2.000 rs., no publicado.

Idem de 1.º de Julio de 1911, de 2.000 rs., no publicado.

Idem de 1.º de Julio de 1912, de 2.000 rs., no publicado.

Idem de 1.º de Julio de 1913, de 2.000 rs., no publicado.

Idem de 1.º de Julio de 1914, de 2.000 rs., no publicado.

Idem de 1.º de Julio de 1915, de 2.000 rs., no publicado.

Idem de 1.º de Julio de 1916, de 2.000 rs., no publicado.

Idem de 1.º de Julio de 1917, de 2.000 rs., no publicado.

Idem de 1.º de Julio de 1918, de 2.000 rs., no publicado.

Idem de 1.º de Julio de 1919, de 2.000 rs., no publicado.

Idem de 1.º de Julio de 1920, de 2.000 rs., no publicado.

Idem de 1.º de Julio de 1921, de 2.000 rs., no publicado.

Idem de 1.º de Julio de 1922, de 2.000 rs., no publicado.

Idem de 1.º de Julio de 1923, de 2.000 rs., no publicado.

Idem de 1.º de Julio de 1924, de 2.000 rs., no publicado.

Idem de 1.º de Julio de 1925, de 2.000 rs., no publicado.

Idem de 1.º de Julio de 1926, de 2.000 rs., no publicado.

Idem de 1.º de Julio de 1927, de 2.000 rs., no publicado.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santos de hoy. San Marcos, papa, San Sergio y compañeros mártires.

Santos de mañana. Santa Brígida, viuda.

Santos de tarde. Nuestra Señora de la Concepción, la Virgen del Rosario, donde prosigue la novena de los Infantes. Por la tarde predicará en los ejercicios D. Raimundo Carrillo.

También continúa la novena de Nuestra Señora en San Cayetano, y predicará por la mañana el Sr. Inantes.

Se obsequiará a la Santísima Virgen en los templos de costumbre.

Visita de la corte de María. Nuestra Señora de la Concepción en San Pedro 6 en las Capuchinas, 6 la de la Medalla milrosa en San Ginés, 6 la de la Salud en San José.

ESPECTACULOS.

Teatro Real. Hoy no hay función.

Teatro del Príncipe. A las ocho de la noche. — *El Amor y la Guaca*. — Baile. — *Las Hijas de Elena*.

Teatro de Variedades. A las ocho de la noche. — La comedia en tres actos, original, titulada *El rano de Oliva*. — Baile. — La pieza en un acto nominada *Una coincidencia alfabética*.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho y media de la noche. — *Amor al prójimo*. — Un tenor modelo.

Teatro del Circo. A las ocho de la noche. — La zarzuela nueva en tres actos *El sexto marido*.

Teatro de Novedades. A las ocho y media de la noche. — La comedia en un acto *Por no explicarse*. — La comedia de costumbres andaluzas en dos actos *El congreso de gitanos*. — Baile. — La pieza en un acto *Las precosuras ridículas*.

Circo del Príncipe Alfonso. A las ocho y media de la noche. — Gran función de variados ejercicios ecuestres y gimnásticos.

Campes Eliseos. Desde las seis de la mañana hasta las seis de la tarde estarán abiertas las puertas de los jardines, café, fonda, tiro de pistola, rifle, columpios, montaña rusa, elefanta y caja misteriosa.

Entrada general a los jardines, 2 rs.

EDITOR RESPONSABLE, El Conde de Maule.

Imp. de P. CONESA, Barco, 6.

SECCION DE ANUNCIOS.

COMPANIA MERCANTIL E INDUSTRIAL

SOCIEDAD COLECTIVA COMANDITARIA, LEGALMENTE CONSTITUIDA.

CAPITAL SOCIAL

La propiedad que aportan los Socios fundadores. — 40.000.000 de rs. que aportan los Socios comanditarios.

CONSEJO DE VIGILANCIA

PRESIDENTE.

EXCMO. SR. DUQUE DE VALENCIA, Capitan General, Grande de España de primera clase y Senador del Reino.

VICE-PRESIDENTES.

EXCMO. SR. D. LUIS GUILLOU, Banquero.

EXCMO. SR. CONDE VIUO DE TORRES CABRERA y DEL MENADO ALTO, Senador del Reino y Propietario.

VOCALES.

SR. D. FAUSTO MIRANDA, Banquero.

EXCMO. SR. CONDE DE VISTAHORMA, Teniente general y Propietario.

EXCMO. SR. D. JOSÉ DE UHAGO, Banquero.

EXCMO. SR. D. CARLOS MARFORI, Director general de Rentas Estancadas, Diputado a Cortes y Propietario.

SR. D. NICOLÁS HURTADO, Ex-diputado a Cortes y Propietario.

SR. D. TRODORO MARTEL FERNANDEZ DE CORDOBA, Propietario.

DIRECTOR GERENTE EN MADRID.

D. ENRIQUE MARGOZ, Abogado y Propietario.

DIRECTOR GERENTE EN CORDOBA.

D. RAMON DE TORRES Y CODES, Banquero.

OFICINAS.

En Madrid: Puerta del Sol, núm. 15, principal izquierdo.

En Córdoba: Calle de la Espartería, números 3 y 8.

Esta Sociedad, que tiene por objeto la explotación y comercio de los carbones de piedra españoles y otros minerales, ofrece al capital comanditario un interés mínimo de 6 por 100 fijo, y hasta el 50 por 100 de los beneficios que se obtengan; garantiza la gestión administrativa con toda la propiedad, cuyo valor escude en mucho al capital comanditario. Este último, percibirá en su día en proporción a la parte que no está reembolsada, el 25 por 100 de la propiedad, como aumento de los beneficios.

Los pormenores de esta Empresa pueden verse en las Circulares y Estatutos que se facilitan gratis en las oficinas de la Dirección, y en Provincias en casa de los Señores corresponsales, a donde podrán dirigirse también los que deseen pertenecer a la Compañía como socios comanditarios, o los que quieran hacer pedidos de carbones u otros productos minerales; en la inteligencia que la parte de capital comanditario que resta por suscribir es ya pequeña y está por lo mismo próxima a cerrarse la suscripción.

Desde 50 reales en adelante se colocan exclusivamente sobre fincas: interés fijo de 8 por 100.

Desde 10 reales: 75 por 100 de beneficios.

En papel de la Deuda: 2 por 100 anual sobre su valor efectivo, y anticipación de la renta que abona el Estado, por meses o trimestres.

Desvoluciones. Al contado y a plazos que no exceden de treinta días. Se hacen préstamos sobre efectos.

Domicilio: Hileras, 8, segundo.

TESORO DE MADRID.

Caja de ahorros para la imposición de economías y capitales a interés fijo.

SE REALIZAN TODA CLASE DE OPERACIONES MERCANTILES.

UN MILLON DE REALES

garantiza la gestión administrativa, según previenen los Estatutos de esta Compañía.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

EXCMO. SR. D. JOAQUIN F. PACHECO, ministro de Estado y Senador del reino.

SR. D. CARLOS BALLERAS, ex-diputado a Cortes y coasesor general de Hacienda.

SR. D. LUIS GUIJARO y ARIBAS, propietario.

SR. D. JOSÉ MARIA MENDICUTI, coronel de infantería y propietario.

SR. D. MARTIN BELDA, ex-subsecretario del ministerio de la Gobernación y diputado a Cortes.

Fundador y Director general, D. JOAQUIN BLANCO GONZALEZ.

DIRECTORES ADJUNTOS.

D. JOSÉ JIMENEZ LEYBA.

D. DOMESTINO HUMERO y ARAGON.

D. PAUL LOPEZ HIGUERA, propietario y fiscal de la aseroria de Marina.

D. JOAQUIN GONZALEZ DE LA PEÑA, propietario y fiscal de la aseroria de Marina.

D. JUAN ANTONIO SANCHEZ.

D. JOSÉ MARIA DE TAPIA, cesante de Hacienda pública.

ABOGADOS CONSULTORES.

ARQUITECTO DE LA COMPAÑIA.

CAJERO.

DIRECCION GENERAL: MADRID, CALLE DEL DESENGAÑO, NUMERO 12, PRINCIPAL.

No corren riesgo de ninguna especie los intereses que se depositen en esta Compañía, pues solo facilita sus fondos sobre prenda preoria, y garantía positiva, y por lo tanto se hallan exentos de vicisitudes comerciales ni políticas.

Las imposiciones serán de dos clases, a voluntad y a plazo determinado, disfrutando las primeras un 12 por 100 al año.

Las que se verifican a plazo determinado.

Por un año. 12,50

Por dos años. 13,50

Por tres años. 14,50

Por cinco años. 15,50

Fondos corregidos por imposiciones, cuando las importes, etc., hasta fin de agosto de 1884. 21.275.755 96

Idem por id. id. en fin de setiembre. 1.217.365 80

Total en 1.º de octubre. 22.493.121 76

Los intereses se pagan mensualmente desde el 8 en adelante.

Esta Compañía estende sus operaciones de préstamos a provincias sobre fincas rústicas y urbanas.

VAPORES-CORREOS

A. LOPEZ Y C.A

SERVICIO DE GRAN VELOCIDAD EN COMBINACION CON LOS FERROS-CARRILES

MADRID Y PARIS.

Salidas de Alicante.

PARA MALAGA Y CADIZ. — Todos los sábados a las once de la mañana.

PARA BARCELONA Y MARSELLA. — Todos los miércoles a las once de la mañana.

Salidas de Marsella.

Todos los martes y viernes. — Billetes directos de Madrid a Marsella, dando derecho al transporte gratuito de 50 kilogramos de equipaje en la línea de Alicante, y de 100 kilogramos en los vapores.

PRECIOS DE MARSELLA A MADRID. — Primera clase: 100 fr.; segunda clase: 70 fr.; tercera clase: 45 francos.

Se encuentran billetes directos y se darán más informes en PARIS. C. A. Saavedra, rue Richelieu, 97.

MADRID. Despacho central de los ferros-carreles, y a D. Julian Moreno, Alcalá 28.

ALICANTE. Escriorio de A. Lopez y Compañía, y agencia de D. Gabriel Ravello.